

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIII LEGISLATURA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo, 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se **reforman** el Punto Primero del Acuerdo de fecha once de septiembre del dos mil dieciocho, así como el Punto Primero del acuerdo de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, por el que se integraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

PRIMERO...

> **Asuntos Electorales**

- Presidenta. Dip. Irma Yordana Garay Loredó
- Vocal. Dip. Maribel León Cruz
- Vocal. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio
- Vocal. Dip. Luz Vera Díaz
- Vocal. Dip. Ana León Paredes
- Vocal. Dip. Omar Milton López Avendaño

> **Asuntos Municipales**

- Presidente. Dip José Luis Garrido Cruz
- Vocal. Dip. José María Méndez Salgado
- Vocal. Dip. Javier Rafael Ortega Blancas
- Vocal. Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua
- Vocal. Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes

> Movilidad, Comunicaciones y Transportes. ...

> **Asuntos Migratorios**

- Presidente. Presidenta Dip. Zonia Montiel Candaneda
- Vocal. Dip. Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí
- Vocal. Dip. Ana León Paredes

> **Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

- Presidenta. Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
- Vocal. Dip. Maribel León Cruz
- Vocal. Dip. Omar Milton López Avendaño

> **Juventud y Deporte**

- Presidenta Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio
- Vocal. Dip. Ana León Paredes
- Vocal. Dip. Carolina Arellano Gavito

> Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. ...

> **Igualdad de Género y contra la Trata de Personas**

- Presidenta Dip. Leticia Hernández Pérez
- Vocal. Dip. Luz vera Díaz
- Vocal. Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua
- Vocal. Dip. Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí
- Vocal. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio

> **Finanzas y Fiscalización**

- Presidenta. Luz Guadalupe Mata Lara.
- Vocal. Dip. José Luis Garrido Cruz
- Vocal. Dip. Víctor Castro López
- Vocal. Dip. Omar Milton López Avendaño
- Vocal. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio
- Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui
- Vocal. Dip. Zonia Montiel Candaneda
- Vocal. Dip. Maribel León Cruz
- Vocal. Dip. María Isabel Casas Meneses
- Vocal. Dip. Víctor Manuel Báez López
- Vocal. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron
- Vocal. Dip. Luis Alvarado Ramos

> Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural ...

> Desarrollo Económico ...

> **Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipios**

- Presidente. Dip. José María Méndez Salgado
- Vocal Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
- Vocal. Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
- Vocal. Dip. Víctor Castro López

> Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología ...

> Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos ...

> **Recursos Hidráulicos**

- Presidente. Dip. Luis Alvarado Ramos
- Vocal. Dip. María Isabel Casas Meneses
- Vocal. Dip. Maribel León Cruz

> Salud. ...

> Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social ...

> **Trabajo, competitividad, Seguridad Social y Previsión Social**

- Presidenta. Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua
- Vocal. Dip. Omar Milton López Avendaño
- Vocal. Dip. Luis Alvarado Ramos

> **Turismo**

- Presidenta. Dip. Ana León Paredes
- Vocal. Dip. Luz Vera Díaz
- Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez
- Vocal. Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona

> **Información Pública y Protección de Datos Personales**

- Presidenta. Dip. Carolina Arellano Gavito
- Vocal. Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio
- Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui

> **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- Presidenta. Dip. Maribel León Cruz
- Vocal. Dip. Luis Alvarado Ramos
- Vocal. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara

> **Desarrollo Humano y Social**

- Presidenta. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron
- Vocal. Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua
- Vocal. Dip. Luz Vera Díaz

> **Fomento Artesanal y MIPYMES**

- Presidente. Dip. Víctor Manuel Báez López
- Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez
- Vocal. Dip. Ana León Paredes

> **De la Familia y su Desarrollo Integral**

- Presidenta Dip. María Isabel Casas Meneses
- Vocal Dip. Carolina Arellano Gavito
- Vocal. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
- Vocal. Dip. Zonia Montiel Candaneda
- Vocal. Dip. Omar Milton López Avendaño

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracciones I y III y 27 fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se pide a los ciudadanos diputados se integren de manera inmediata a sus respectivas comisiones ordinarias, para continuar con los trabajos correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**C. LUZ GUADALUPE MATA LARA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIII LEGISLATURA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se concede licencia sin goce de percepción alguna, al

ciudadano MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día cuatro de abril y hasta el trece de junio del año dos mil veintiuno, con la posibilidad en caso de así requerirlo, de solicitar otro periodo más de licencia, la cual no podrá exceder de noventa días; dejando a salvo sus derechos para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, deberá dar aviso previamente por escrito a la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso Local, para que determine lo conducente, y se reintegre de manera inmediata.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de este Congreso Local para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo notifique al ciudadano MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES Diputado Propietario con Licencia, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**C. LUZ GUADALUPE MATA LARA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

## **CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se concede licencia sin goce de percepción alguna, al ciudadano JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ, para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día veinticuatro de marzo y hasta el día diecisiete de junio del año dos mil veintiuno, dejando a salvo sus derechos para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, lo haga previo aviso por escrito que presente ante el Poder Legislativo del Estado, a través de su representación legal y sin mediar mayor trámite, y se reintegre de manera inmediata.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de este Congreso Local para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo notifique al ciudadano JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ, Diputado Propietario con Licencia, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de

Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**C. LUZ GUADALUPE MATA LARA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIII LEGISLATURA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se concede licencia sin goce de percepción alguna, al ciudadano OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO, para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, por tiempo indefinido, a partir del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, dejando a salvo sus derechos para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, deberá dar aviso previamente por escrito a la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso Local, para que determine lo conducente.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de este Congreso Local para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo notifique al ciudadano OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO Diputado Propietario con Licencia, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**C. LUZ GUADALUPE MATA LARA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*